



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: LRS0932 - ALTA RUBRO DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA

Sra. Directora Técnica

Nos dirigimos a Usted en relación a la solicitud de ALTA del rubro DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, presentada por el laboratorio LACE S.A. (LRS0932), en la Red Nacional de Laboratorios del SENASA.

Ante dicha petición, tomó intervención el área de competencia y presta conformidad al alta del rubro mediante el IF-2026-72780112-APN-DLA#SENASA.

La Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios informa que se cumplieron en forma satisfactoria los requisitos de alta de rubro conforme a la normativa vigente.

En virtud de los antecedentes mencionados, en el marco de competencias otorgadas por la Decisión Administrativa N° 1881 de fecha 11 de diciembre de 2018, como autoridad Administradora de la Red Nacional de Laboratorios del SENASA, la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico procede a acceder a lo solicitado, de acuerdo con la Resolución SENASA N° 1446/2024 y sus complementarias.

Por lo expuesto se informa lo siguiente:

El laboratorio LACE S.A. (LRS0932), CUIT 30-69848867-7, sito en JIMENEZ LORCA 4435, CAPITAL, CORDOBA, se encuentra autorizado a emitir resultados con reconocimiento oficial en el rubro DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, en matriz SUERO, por la técnica IDGA (INMUNODIFUSIÓN EN GEL DE AGAR).

